

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.

Visto lo dispuesto en el punto 2°) de la Resolución N° 2141/98 de fecha 18 de septiembre de 1998, SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, doctora Silvana Noemí Zolorsa mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saebr y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION